



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Formación y  
Trabajo Autónomo  
Servicio Andaluz de Empleo

## ACTA N.º 1

**SESIÓN DEL DÍA 9 DE MAYO DE 2022 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE ALMERIA PARA LA TRAMITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE “LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE DE ALMERIA” (CONTR 2022 125026).**

### ASISTENTES

#### PRESIDENTA:

**D<sup>a</sup> Inmaculada Contreras Sánchez**

Secretaria Provincial

#### VOCALES:

**D. Juan Castillo gualda**

Representante de la Intervención Provincial

**D. Marcos Galindo Bragado**

Letrado del Servicio Jurídico Provincial

**D. Angel Galán Mayo**

Dpto. Legislación.

**D<sup>a</sup> Pilar Fernández Alvarez**

Jefa Servicio Intermediación e  
Inserción Laboral

#### SECRETARIA

**D<sup>a</sup> Josefa Cabezas Solís**

Asesor Técnico

En la ciudad de Almería, a las nueve horas del día 9 de mayo de dos mil veintidos, en la sala de juntas de esta Dirección Provincial del SAE de Almería en la 7ª planta del Edificio de Servicios Múltiples en la Calle Hermanos Machado, 4 de Almería, se reúnen personas que al margen se expresan, componentes de la Mesa de Contratación, constituida al objeto de proceder conforme con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y la Cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con motivo del expediente de contratación por procedimiento abierto, denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE DE ALMERÍA” Expte CONTR 2022 125026 con presupuesto de licitación de 26.235,00 euros.

Constituida la Mesa y abierta la sesión a las 09,00 horas, comienza la presidenta por exponer que el motivo de la reunión es la apertura y revisión de la documentación contenida en el sobre nº 1, exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento y que contienen la “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor”.



En primer lugar, se procede a la lectura de los licitadores que han entregado su documentación, considerándose que, han presentado ofertas en plazo, las siguientes empresas:

- FAMIM S.L.
- FERRONOL S.L.
- VIDAMAR SOCIEDAD COOPERATIVA.

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres nº 1, examinándose primeramente las Declaraciones responsables en ellos contenidas y que, siendo examinadas por la mesa, se declara la **correcta la documentación presentada** por las empresas FAMIM S.L y FERRONOL S.L. y se acuerda requerir a la mercantil VIDAMAR SOCIEDAD COOPERATIVA para que en el plazo de 3 días, que finaliza el próximo día 12 de mayo de 2022, subsane los siguientes defectos:

- Las Declaraciones responsables así como la propuesta técnica deberá venir firmada digitalmente por la persona responsable.
- Deberá acreditar la inscripción en el Registro de Licitadores o bien, la solicitud de inscripción anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

A continuación, se procede a remitir la documentación referida a los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor para su examen por el órgano técnico competente para la emisión del informe preceptivo.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión a las 09,30 horas acordándose celebrar la próxima reunión para examen de las subsanaciones y apertura del sobre número 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS) el próximo **viernes día 13 de de 2022, a las 9:00 horas, en la Sala de Juntas del SAE, en la c/ Hermanos Machado 4, 7ª planta de Almería.**

LA PRESIDENTA

Fdo.: Inmaculada Contreras Sánchez



LA SECRETARIA

Fdo.: Josefa Cabezas Solís